

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

33557 CLUB DEPORTIVO LOGROÑÉS, S.A.D.
ESCUELA INTERNACIONAL DE FÚTBOL LOGROÑÉS, S.L.
Y TANGERINE MARKETING PUBLICIDAD, S.L.

Doña María Elena Sancho Lumbreras, Secretaria judicial del Juzgado de lo social número Uno de La Rioja,

Hago saber: que en ejecución 3/09-C seguida en este Juzgado a instancia de D. Agustín Abadía Plana y D. Marcelino Pérez Ayllón contra Club Deportivo Logroñés S.A.D, Escuela Internacional de Fútbol Logroñés S.L. y Tangerine Marketing Publicidad S.L., sobre cantidades, se ha dictado auto por el que se declara a las mencionadas mercantiles en situación de insolvencia total por importe de 258.014.11 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Logroño, 3 de noviembre de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090080312-1